Expediente: **462/19-I5**
Carátula: **JUAREZ PERALTA NATASHA ROXANA Y OTROS C/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. Y DANTE ALFREDO ERBETTA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23339712549 - JUAREZ PERALTA, NATASHA ROXANA-ACTOR
23339712549 - DE NUCCI, DEBORA LUCIANA-ACTOR
23339712549 - RUIZ CABELLO, JORGELINA-ACTOR
90000000000 - DEIANA RIZZA, SILVANA CAROLINA-DEMANDADO
27170525243 - GORDILLO, ENRIQUE ALBERTO-DEMANDADO
27170525243 - TORASSO, PEDRO PABLO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 462/19-I5

H105014923986

JUICIO: JUAREZ PERALTA NATASHA ROXANA Y OTROS c/ CENTRO MEDICO ARGENTA S.R.L. Y DANTE ALFREDO ERBETTA s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 462/19-I5.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024

I. Tengo presente el informe actuarial que antecede.

II. En su mérito, atento a que la cédula del traslado del presente incidente de extensión de responsabilidad ha sido debidamente diligenciada, y encontrándose vencido el término para su contestación, dispongo: tener por incontestado el traslado conferido a la codemandada Deiana Rizza Silvana Carolina.

Ordenar que las futuras notificaciones se le efectuarán conforme con las previsiones del artículo 22 del CPL.

Notifíquese el presente proveído en el domicilio real de dicha codemandada libre de derechos.

III. Con relación al codemandado Isa Masa Guillermo Gabriel, atento a lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal respecto de su último domicilio registrado, conforme constancias adjuntadas y lo solicitado por el letrado apoderado de la parte actora en su escrito de fecha 27/02/2024, dispongo correr nuevo traslado del presente incidente de extensión de responsabildad, conforme ha sido ordenado en el decreto del 05/12/2023, el que será cursado al domicilio sito en: Av. Salta 584, piso 1°, de esta ciudad. A tal fin, ordeno librar cédula por Secretaría, con la movilidad adjuntada el dia 27/02/2024. ET

Actuación firmada en fecha 01/03/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.